

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF)
EJERCICIO FISCAL 2020

RUBRO ART. 37 LEY DE COORDINACIÓN FISCAL	NUM. OBRA	NOMBRE DE OBRA Y/O ACCIÓN	CLAVE PRESUPUESTAL					DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO APROBADO
			FF	PROG	UA	COG	TG		
OBLIGACIONES FINANCIERAS	2020/M014-FIV-001-CP	PAGO DE DEUDA PÚBLICA.							1,366,366.20
			252	411D11	04	91101	3	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES	766,366.20
			252	411D11	04	92101	1	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE	600,000.00
ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LA SEGURIDAD PÚBLICA DE SUS HABITANTES	2020/M014-FIV-002-CP	SUELDOS Y SALARIOS PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.							11,960,933.43
			252	171E11	09	11302	1	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	8,419,155.40
			252	171E11	09	13201	1	PRIMAS DE VACACIONES	69,585.13
			252	171E11	09	13203	1	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	605,149.37
			252	171E11	09	13401	1	COMPENSACIONES ORDINARIAS	180,000.00
			252	171E11	09	14102	1	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	855,325.71
			252	171E11	09	14105	1	APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO	463,306.08
			252	171E11	09	14202	1	APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA	449,811.73
			252	171E11	09	15402	1	PRESTACIONES AL PERSONAL DE CONFIANZA	873,600.00
			252	171E11	09	17107	1	ESTÍMULOS AL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	45,000.00
ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LA SEGURIDAD PÚBLICA DE SUS HABITANTES	2020/M014-FIV-003-CP	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TÁCTICO Y BALÍSTICO PARA PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.							1,113,737.70
			252	171E11	09	27106	1	PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES	412,432.50
			252	171E11	09	28201	1	MATERIALES Y ACCESORIOS PARA SEGURIDAD PÚBLICA	36,444.45
			252	171E11	09	28301	1	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA	612,360.75
			252	171E11	09	55102	2	EQUIPO E INSTRUMENTOS BÉLICOS	-
			252	171E11	09	56502	2	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	52,500.00
ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LA SEGURIDAD PÚBLICA DE SUS HABITANTES	2020/M014-FIV-004-CP	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.							700,000.00
			252	171E11	09	26101	1	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	700,000.00
ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LA SEGURIDAD PÚBLICA DE SUS HABITANTES	2020/M014-FIV-005-CP	PAGO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE ALUMBRADO PÚBLICO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS HABITANTES.							1,000,000.00
			252	152E11	04	31101	1	ENERGÍA ELÉCTRICA	1,000,000.00
PAGO DE DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS POR CONCEPTO DE AGUA, DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES.	2020/M014-FIV-006-CP	DERECHOS DE AGUA							30,000.00
			252	152E11	04	39202	1	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	30,000.00
ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LA SEGURIDAD PÚBLICA DE SUS HABITANTES	2020/M014-FIV-007-CP	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA							91,950.00
			252	152E11	04	51107	2	MOBILIARIO Y EQUIPO	36,450.00
			252	152E11	04	51503	2	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	52,500.00
			252	152E11	04	51908	2	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO	3,000.00

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE INVERSION									
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF) EJERCICIO FISCAL 2020									
RUBRO ART. 37 LEY DE COORDINACION FISCAL	NUM. OBRA	NOMBRE DE OBRA Y/O ACCION	CLAVE PRESUPUESTAL					DESCRIPCION	PRESUPUESTO APROBADO
			FF	PROG	UA	COG	TG		
A LA MODERNIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE RECAUDACIÓN LOCALES	2020/M014-FIV-008-CP	ADQUISICION DE EQUIPO RTK-GPS PARA EL DEPARTAMENTO DE CATASTRO E IMPUESTO PREDIAL							350,000.00
			252	152E11	04	56301	2	APARATOS E INSTRUMENTOS CIENTÍFICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	350,000.00
ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LA SEGURIDAD PÚBLICA DE SUS HABITANTES	2020/M014-FIV-009-CP	REHABILITACION DE EDIFICIO DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA. (PINTURA, IMPERMEABILIZACION, INSTALACION ELECTRICA Y SANITARIA, HERRERIA, BANQUETAS Y RAMPAS DISCAPACITADOS							200,000.00
			252	171E11	09	62202	2	EDIFICACIÓN DE INMUEBLES COMERCIALES, INSTITUCIONALES Y DE SERVICIOS, EXCEPTO SU ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN	200,000.00
ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LA SEGURIDAD PÚBLICA DE SUS HABITANTES	2020/M014-FIV-010-CP	CONSTRUCCION DE OFICINA ADMINISTRATIVA DE LA POLICIA VIAL							250,000.00
			252	171E11	09	62202	2	EDIFICACIÓN DE INMUEBLES COMERCIALES, INSTITUCIONALES Y DE SERVICIOS, EXCEPTO SU ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN	250,000.00
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	2020/M014-FIV-011-CP	ADQUISION DE LUMINARIAS TIPO LED PARA EL MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DEL ORO, NAYARIT.							611,771.48
			252	171E11	09	24601	1	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO	611,771.48
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	2020/M014-FIV-012-CP	SUMINISTRO E INSTALACION DE TRANSFORMADO DE 75KVA Y MANTENIMIENTO DEL EXISTENTE EN POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE EN SANTA MARIA DEL ORO, NAY.							81,432.00
			252	271E11	06	56604	1	EQUIPOS, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	57,304.00
			252	271E11	06	35701	1	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	24,128.00
TOTALES								17,756,190.81	
FORTAMUN 2020 APROBADO								17,756,190.81	
DIFERENCIA								0.00	

Artículo 37 de la Ley Coordinación Fiscal.- Las aportaciones federales que, con cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, reciban los municipios a través de las entidades y las demarcaciones territoriales por conducto del Distrito Federal, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes. Respecto de las aportaciones que reciban con cargo al Fondo a que se refiere este artículo, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal tendrán las mismas obligaciones a que se refiere el artículo 33, apartado B, fracción II, incisos a) y c), de esta Ley.

PRIORIDAD GENERAL	SATISFACCIÓN DE SUS REQUERIMIENTOS
PRIORIDAD 1	OBLIGACIONES FINANCIERAS
PRIORIDAD 2	PAGO DE DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS POR CONCEPTO DE AGUA, DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES.

PRIORIDAD 3	A LA MODERNIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE RECAUDACIÓN LOCALES
PRIORIDAD 4	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA
PRIORIDAD 5	ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LA SEGURIDAD PÚBLICA DE SUS HABITANTES